

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
AUTO No. 1161

Santiago de Cali, Veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

**REFERENCIA:** EJECUTIVO SINGULAR  
**DEMANDANTE:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
COOTRAIPI  
**DEMANDADO:** FABIAN MORENO JARAMILLO  
**RADICACIÓN:** 76001-4003-002-2022-00490-00

Fue allegada respuesta de la medida de salario y/o pensión, la cual será agregada y puesta en conocimiento de la parte interesada. En mérito de lo expuesto, el Juzgado

**R E S U E L V E:**

**AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** la respuesta de medida cautelar allegada por el empleador del demandado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

760014003002-2022-00490-00 - FABIAN MORENO JARAMILLO C.C. 16.863.874

JURIDICA <juridica@acarltda.com>

Mié 07/12/2022 10:09

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Honorable

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

[j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Santiago de Cali.

Valle

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Radicación: 760014003002-2022-00490-00

Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAIPI NIT. 891.300.716-5

Demandado: FABIAN MORENO JARAMILLO C.C. 16.863.874

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se da respuesta al oficio emitido por su entidad con relación al proceso establecido anteriormente.

Quedo al tanto

Atentamente,

**Stefannia Mora Bucheli**

Asistente Jurídico

Transportes Especiales ACAR S.A

Carrera 42 N° 18a-94

Centro Empresarial Valle de Atriz oficina 302 – 303

Correo: [juridica@acarltda.com](mailto:juridica@acarltda.com)



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

7 diciembre de 2022

Honorable  
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali.  
Valle

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
Radicación: 760014003002-2022-00490-00  
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAIPI NIT. 891.300.716-5  
Demandado: FABIAN MORENO JARAMILLO C.C. 16.863.874

Cordial Saludo,

Por medio de la presente queremos resolver la siguiente situación la cual fue remitida por el Juzgado Segundo Civil Municipal, en el proceso ejecutivo singular con radicado 760014003002-2022-00490-00, por medio del cual se decreta el embargo y retención del 30% del salario y/o cualquier otro concepto laboral susceptible de embargo, que devengue FABIAN MORENO JARAMILLO, identificado con C.C 16.863.874, TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. identificada con NIT. 805.021.222-9.

Es importante identificar que, el señor MORENO presentó su carta de renuncia el día 22 de noviembre de 2022, por lo cual se adjunta esta carta.

Muchas gracias y esperamos su información de ser necesaria aclaración.

LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO  
REPRESENTANTE LEGAL  
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.

Santiago de Cali, noviembre 22 del año 2022

Señores

Transportes Especiales Acar S.A

Departamento de Recursos Humanos

Asunto: Carta de Renuncia

Cordial saludo

Sirva la presente para presentar ante ustedes mi renuncia al cargo que venía desempeñando como asistente contable en la ciudad de Cali

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que se me brindaron durante el tiempo laborado, aprendizajes que me permitieron consolidar mi perfil técnico y humano; pero motivos personales me llevan a tomar esta difícil decisión, que espero sea tomada de la mejor manera por la dirección de esta empresa.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de una pronta respuesta

Fabian Moreno Jaramillo  
Fabián Moreno Jaramillo

Cedula: 16.863.874 del cerrito valle

Celular: 3137548436